



Vecinos expresaron su preocupación por repetidos episodios de contaminación

Un grupo de dirigentes vecinales interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso contra la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), tras repetidos episodios de contaminación registrados en la zona durante mayo y agosto.

La acción fue declarada admisible el 20 del presente mes, bajo la premisa de que los afectados han visto vulneradas sus garantías constitucionales en cuanto a su derecho a la vida, a la salud y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

De esta forma, el tribunal de alzada exigió a ENAP entregar un informe con todos los antecedentes para la correcta resolución del recurso, en un plazo máximo que vence este viernes 30 de agosto.

Además, ofició a las seremis de Salud y Medioambiente, además de la Superintendencia de Medioambiente, para que informen respecto a los episodios registrados en la zona.

Y es que, durante las últimas semanas, se han producido casos de intoxicación que han provocado cefaleas, náuseas, vómitos y mareos, entre otros efectos, principalmente a escolares.

Lo anterior hizo que el Ministerio de Salud decretara una alerta sanitaria del 3 de agosto al 30 de septiembre, con el objetivo de fortalecer las capacidades fiscalizadoras y ordenar suspensión o disminución de las emisiones contaminantes en las industrias de la zona.

Cabe consignar que la estatal señaló haber recibido la resolución de la Corte de Apelaciones. En ese contexto, analizará "los antecedentes del recurso de protección para elaborar el informe".